

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 497-2019

Guatemala, 17 de diciembre de 2019

LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADA DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 literal c) del Acuerdo del Consejo de la Municipalidad de Guatemala de fecha 28 de mayo de 1975, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, se integra entre otros por un Director Propietario nombrado por el Ministerio de Finanzas Públicas con su respectivo suplente.

POR TANTO

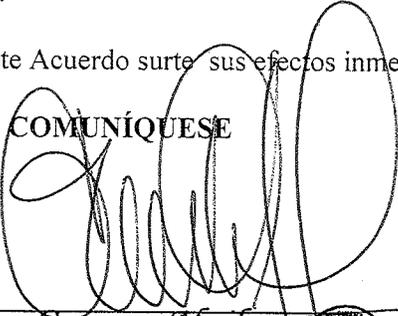
En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo de la Municipalidad de Guatemala de fecha 28 de mayo de 1975, y artículos 6, numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

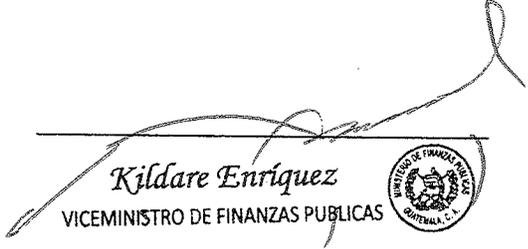
**ARTÍCULO 1. NOMBRAR** al Señor Douglas Iván González Tobar, como Director Propietario, en representación del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, en sustitución de la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila.

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Carmen Abril  
Viceministra de Finanzas Públicas  
Encargada del Despacho



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



CLAG/KSE/CADQ/paf

